



PROPUESTA MORENISTA EN DIPUTADOS

Piden 4 años de prisión por cantar mal Himno

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

La diputada federal de Morena Ana Elizabeth Ayala Leyva propuso una iniciativa para castigar con 4 años de prisión a quienes no canten bien el Himno Nacional o distorsionen los colores y forma de la bandera nacional.

La legisladora morenista planteó una reforma a los artículos 56 Quintus de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 191 y 192 del Código Penal Federal, para aumentar las horas de arresto, de 36 a 72 horas y

como nueva sanción hasta 4 años de prisión.

“Es crucial asegurar el respeto constante a las insignias nacionales, más allá del cumplimiento de los honores como una obligación cívica. Debemos promover activamente este respeto y asegurar que todos lo cumplan. Para garantizar la eficacia de estas medidas, es necesario homologar las sanciones, tanto en términos de multas monetarias como en tiempos de detención, para quienes infrinjan estas normas”, resaltó.

En la argumentación de la iniciativa, Ayala Leyva

mencionó que, aunque existe una Ley en la materia para el respeto a los símbolos patrios, esto no ha sido impedimento para que muchas veces se hayan violentado los términos estipulados en dicho ordenamiento; los casos más comunes son equivocaciones al momento de interpretar el himno nacional o alterar la bandera con mensajes, leyendas o cambio de colores.

Expuso los casos de los cantantes Vicente Fernández, Jorge Coque Muñiz, Ana Bárbara y María León, quienes se equivocaron al entonar la letra del himno nacional y el

más reciente: Ángela Aguilar, quien realizó modificaciones en la entonación y velocidad al interpretar el himno.

En el caso de la bandera, dijo que ha sido modificada con mensajes o nombres de personajes, como el caso del *Caramelo*, que en eventos deportivos porta un jorongo que tiene la bandera nacional, pero le pone su nombre y logos de una marca deportiva, lo cual es una infracción a la legislación.

La actual legislación prevé una multa de hasta 10 mil veces la Unidad de Medida y Actualización en el caso de quienes no canten bien el Himno.



Foto: Especial

La diputada federal Ana Elizabeth Ayala Leyva llamó a respetar las insignias nacionales.